

**Documento de propuestas de la Confederación Estatal
de Asociaciones de Estudiantes - CANAE para las
Elecciones Generales del 23 de julio de 2023.**

“La educación que queremos”



ÍNDICE

Introducción.	3
Una educación estable y bien financiada.	4
Una educación que no deja a nadie atrás y da oportunidades.	5
Una educación en valores, democrática y para la sociedad.	8
Una educación sin acoso y en convivencia.	10
Una educación para el futuro.	12
Una educación de calidad.	15
Una educación en participación.	18
Una educación verde y para el desarrollo sostenible.	22
Una educación artística.	25
Una educación igualitaria y diversa.	27
Carta a los partidos políticos.	30

Introducción.

Este documento recoge una síntesis de propuestas de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes - CANAE para las Elecciones Generales del 23 de julio de 2023, en diferentes aspectos educativos como son su financiación y estabilidad, la equidad, los valores y su papel social, la convivencia escolar en positivo y la lucha contra el acoso escolar en todas sus formas, la preparación para el futuro, la calidad, la participación de los agentes educativos en el sistema y en los centros, el desarrollo sostenible, las enseñanzas artísticas y la igualdad.

El principal propósito que tienen todas las propuestas es el de transformar la educación para conseguir que sea integral, individualizada, motivadora, de calidad, participativa, innovadora y en la diversidad. Siempre desde una perspectiva que viene dada directamente por los y las estudiantes de centros docentes de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Cabe destacar que la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes - CANAE es la organización más representativa de estudiantes de ESO, Bachillerato y FP de España, y la única que, desde la independencia de partidos políticos y confesiones religiosas, busca trabajar desde una base amplia de participantes por un progreso educativo y un sistema que prepare para la vida en sociedad y el mundo laboral, sin dejar nunca a nadie atrás y dando oportunidades.

A *"La educación que queremos"* llegamos, aunque anticipadamente, tras un proceso participativo que nace en los centros educativos para, escalonadamente, mediante nuestras asociaciones a nivel de instituto y federaciones de ámbito autonómico, recoger todas las visiones, propuestas y deficiencias del sistema educativo en su conjunto y particularmente en el día a día.

El documento tiene diez bloques de propuestas en las materias que se han ido indicando y finaliza con una carta dirigida a los partidos políticos y candidaturas de las Elecciones Generales del 23 de julio de 2023 comunicándoles nuestros mayores deseos y aspiraciones.

Una educación estable y bien financiada.

Queremos una educación estable y bien financiada que no tenga que cambiar de legislación en su materia con cada gobierno, que escuche los diferentes puntos de vista, que se piense a largo plazo y de manera estructural y que no sufra los cambios de ciclos económicos ni políticos.

1. Alcanzar un pacto entre agentes sociales y políticos para la consecución de un sistema educativo estable, de calidad y que sea una pieza fundamental en la sociedad española, con la participación fundamental de la Comunidad Educativa, con el fin de conseguir una ley de educación consensuada.
2. Consolidar el Consejo Escolar del Estado como máximo órgano de participación, consulta y control del sistema educativo español, para garantizar el bienestar y el buen funcionamiento de este en su conjunto, y dotar de vinculantes para la administración sus informes.
3. Aumentar paulatinamente la inversión en educación hasta llegar al 7% del Producto Interior Bruto.
4. Ampliar la oferta de Formación Profesional de todos los grados y construir más centros integrados de formación profesional.
5. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de las políticas educativas para garantizar su eficacia y mejora continua.
6. Establecer políticas educativas estructurales y a largo plazo, evitando cambios bruscos que generen inestabilidad en el sistema educativo.
7. Implementar fondos de estabilidad presupuestaria a largo plazo para evitar recortes en la financiación del sistema educativo durante periodos de crisis económicas.
8. Aprobar una Ley Orgánica de Universidades que reforme y actualice profundamente el sistema universitario y democratice las instituciones, en un consenso político y con la comunidad educativa.
9. Aumentar anualmente la plantilla de personal docente conforme a las necesidades educativas y de reducción de la ratio profesor-alumno.

Una educación que no deja a nadie atrás y da oportunidades.

Queremos una educación que no deja a nadie atrás y da oportunidades para que cualquier estudiante pueda desarrollarse plenamente personal y profesionalmente independientemente de su entorno socioeconómico, su discapacidad u otras dificultades de cualquier índole que dificulten el proceso formativo.

- 10.** Agilizar el proceso de resolución y concesión de las becas para que estas sean ingresadas en el primer trimestre del curso escolar a todos los estudiantes becados.
- 11.** Convertir el Observatorio de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico en un órgano de control, evaluación y seguimiento de la política de becas y como garante de la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, convocando este órgano al menos una vez al año.
- 12.** Aumentar en las becas de carácter general la cuantía fija ligada a renta baja, en enseñanzas no universitarias y universitarias, en base al nivel de precios y elevar los umbrales para expandir la comparativamente reducida cobertura actual de nuestro sistema de becas y fomentar la movilidad del estudiantado.
- 13.** Incluir en la política de becas la figura del estudiante a tiempo parcial con acceso a la parte proporcional de la beca.
- 14.** Establecer mecanismos y ayudas no monetarias para el estudiante: bonos de comida, carnet de transporte, parque público de alojamiento, descuentos en establecimientos, etc.
- 15.** Crear ayudas para la movilidad temporal entre centros de educación superior del Estado.
- 16.** Incrementar la cuantía de las becas Erasmus concedidas por el Ministerio hasta equipararlas con la media europea. Establecer unos umbrales de renta propios para esta modalidad de ayudas, no sometiendo este proceso al cumplimiento de los requisitos para las becas de carácter general.
- 17.** Garantizar la gratuidad de los libros de texto en las etapas de enseñanza obligatorias.

- 18.** Diferenciar las ayudas al estudio por motivos socioeconómicos de los premios al rendimiento académico, creando un sistema de premios a la excelencia con dotación económica que reconozca a los y las estudiantes con mayor rendimiento.
- 19.** Aumentar la cuantía y la cobertura de las becas destinadas a estudiantes con necesidades educativas especiales, con el fin de que llegue a todos los estudiantes con algún tipo de discapacidad o necesidad de apoyo educativo, así como potenciar la labor de difusión e información entre las familias acerca de la existencia de estas ayudas, con el fin de que puedan optar a ellas el máximo número posible de estudiantes.
- 20.** Proporcionar y subvencionar dispositivos electrónicos y digitales a aquellas personas que tengan menos recursos, para no minorar su formación en habilidades informáticas.
- 21.** Aumentar el número de clases de refuerzo, grupos de apoyo reales y eficaces. Refuerzo el cual será apoyado, siempre y cuando sea posible, por los estudiantes que realizan las prácticas dentro del centro educativo, e incluyendo otros servicios y clases online disponibles para los estudiantes fuera del horario escolar, de manera remunerada para el profesorado que la imparta.
- 22.** Implementar políticas de inclusión lingüística que valoren y respeten la diversidad de idiomas y culturas presentes en la sociedad.
- 23.** Expandir la oferta de educación preescolar y garantizar su acceso universal, reconociendo su importancia en el desarrollo temprano de los niños.
- 24.** Crear programas para la prevención de la violencia y el acoso escolar, fomentando entornos seguros y saludables en las instituciones educativas en aquellas zonas socioeconómicamente deprimidas y conflictivas.
- 25.** Establecer medidas de apoyo y seguimiento para estudiantes en situaciones de vulnerabilidad, como aquellos que han experimentado dificultades familiares, migración o desplazamiento, garantizando que tengan igualdad de oportunidades y acceso a la educación.

- 26.** Establecer programas de educación para la salud y el bienestar que incluyan la educación sexual integral, la promoción de estilos de vida saludables y la concienciación sobre la importancia del autocuidado y la prevención de enfermedades.
- 27.** Crear ayudas para la instalación y el pago de la tarifa de Internet en el domicilio para aquellas familias sin conexión a Internet que justifiquen su imposibilidad de asumir este coste añadido por su difícil situación económica.
- 28.** Financiar la preparación de las oposiciones para aquellas personas con dificultades socioeconómicas, en ámbito local, autonómico y estatal, en todos los cuerpos aplicables.
- 29.** Incorporar la educación vial en los centros, para que sea ofrecida a aquellas personas que no puedan permitirse los gastos de autoescuela.
- 30.** Crear más centros de educación especial para no alejar a los estudiantes de su entorno e invertir los recursos necesarios para adaptarlo a todas las necesidades existentes.
- 31.** Aprobar un Plan Estatal contra el Abandono Escolar, tanto para reducir la tasa actual de abandono temprano como para conseguir que, por una vía u otra, la población con tendencia al abandono tenga unos mínimos formativos superiores a los actuales.
- 32.** Limitar la repetición de curso únicamente a aquellos casos para los que sea beneficiosa para el desarrollo personal, para así acabar con uno de los incentivos directos del abandono escolar.

Una educación en valores, democrática y para la sociedad.

Queremos una educación en valores, democrática y para la sociedad, que los y las estudiantes salgamos completamente preparados del sistema educativo para vivir en sociedad, con mentalidad abierta y crítica y con las habilidades suficientes para desarrollar una sociedad democrática, libre, igualitaria, plural y en convivencia.

- 33.** Establecer la enseñanza básica de los valores fundamentales para vivir libremente en sociedad, que vienen dados por la Constitución Española y por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, entre otras disposiciones.
- 34.** Recalcar el principio que tiene la educación de formar a ciudadanos libres, críticos y autónomos conforme a los principios democráticos y constitucionales.
- 35.** Crear la figura del Defensor o Defensora del Estudiantado como garante del cumplimiento de los derechos de los estudiantes, la legislación educativa y, con la finalidad de obtener datos para mejorar la calidad del sistema.
- 36.** Abolir la autoridad pública del profesorado, promocionando e implantando una educación entre iguales que refuerce la participación y comprensión de los conocimientos aprendidos dentro del aula.
- 37.** Implantar una asignatura de educación cívica obligatoria en primaria y secundaria para dotar a los y las estudiantes de las herramientas necesarias para desarrollarse como ciudadanos plenos y participar activamente en la vida democrática. Se impartirá por profesorado especializado, con un enfoque práctico y en colaboración con asociaciones del entorno del centro, en la que se incluyan los contenidos referidos a la educación para la participación, educación moral, diversidad, medio ambiente y desarrollo sostenible, que fomente el pensamiento, el respeto, el espíritu crítico, la argumentación y el debate; así como incorporar el desarrollo de estas competencias transversalmente en el resto de asignaturas.
- 38.** Implementar programas de educación cívica y política para fomentar la participación activa de los estudiantes en los procesos democráticos y fortalecer su comprensión de los derechos y responsabilidades ciudadanas.

- 39.** Promover la solidaridad y la empatía a través de proyectos y actividades colaborativas entre estudiantes, fomentando el apoyo mutuo y la sensibilización hacia las necesidades de los demás.
- 40.** Impulsar la resolución pacífica de conflictos y el diálogo constructivo como enfoques fundamentales para abordar diferencias y evitar la violencia, mediante programas de mediación escolar y talleres de habilidades de comunicación efectiva.
- 41.** Enseñar habilidades de comunicación y negociación para promover el entendimiento mutuo y la búsqueda de consensos, desarrollando la capacidad de expresarse de manera clara y respetuosa.
- 42.** Integrar la educación en valores en todas las materias curriculares, creando oportunidades para reflexionar sobre la aplicación de valores en la vida cotidiana y en diferentes contextos de aprendizaje.
- 43.** Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil y expertos en educación en valores para enriquecer los programas educativos y compartir buenas prácticas, fortaleciendo la calidad y el impacto de la educación en valores.
- 44.** Evaluar de manera regular los programas de educación en valores para garantizar su efectividad y realizar ajustes que aseguren su pertinencia y alineación con los objetivos educativos.

Una educación sin acoso y en convivencia.

Queremos una educación sin acoso y en convivencia para que los y las estudiantes no sufran en los centros docentes, pues es su principal espacio de interacción con otras personas ajenas al entorno familiar desde los primeros años de educación infantil, y para establecer espacios seguros que permitan el pleno desarrollo educativo personal.

- 45.** Aprobar consensuadamente, con las fuerzas políticas, la comunidad educativa y la sociedad civil, un Plan Estratégico y de Choque contra el acoso escolar en todas sus vertientes y como prioridad máxima para la transformación del sistema educativo.
- 46.** Impulsar una política estatal de convivencia escolar basada en la educación para la gestión pacífica de conflictos y la mediación, que se construya con diálogo y acuerdo con la Comunidad Educativa y los agentes implicados y tenga al Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar como su órgano de seguimiento, control y evaluación, convocando este órgano al menos una vez al año.
- 47.** Crear indicadores sobre acoso escolar y convivencia escolar y recoger los datos, mediante el Instituto Nacional de Estadística, de todos los centros docentes, públicos, sostenidos con fondos públicos y privados, para poder actuar ante problemas mejor conocidos.
- 48.** Aumentar la formación de alumnado, familias y profesorado en materia de acoso y ciberacoso, así como de convivencia escolar en positivo, para, no sólo, combatir todas las acciones que conllevan a bullying y sus consecuencias, sino saber gestionar esta problemática desde el centro.
- 49.** Dotar de recursos específicos y necesarios a los Planes de Convivencia de los centros educativos para ser desarrollados de forma efectiva.
- 50.** Instaurar que en las aulas se eduque en inteligencia emocional y se conciencie a los estudiantes de la importancia de entender y manejar sus emociones y la de los demás desde las primeras etapas escolares.
- 51.** Potenciar la figura del alumno ayudante o Pígalión, basada en la asistencia de un grupo de estudiantes sensibilizados a otros estudiantes en el ámbito académico y personal.

- 52.** Incentivar otras dinámicas de trabajo en grupos para favorecer la cooperación entre los estudiantes y así fomentar antes la cooperación que la competición.
- 53.** Implementar políticas y protocolos claros para prevenir y abordar el acoso escolar, que incluyan medidas de sensibilización, detección temprana y acciones disciplinarias adecuadas.
- 54.** Brindar apoyo psicológico y emocional a las víctimas de acoso escolar, así como a los acosadores, con el objetivo de prevenir y remediar conductas agresivas.
- 55.** Establecer canales de comunicación seguros y confidenciales para que los estudiantes puedan denunciar casos de acoso escolar sin temor a represalias, mediante la creación de mecanismos accesibles, como líneas telefónicas, correos electrónicos o buzones de sugerencias, donde los estudiantes puedan informar de forma anónima sobre cualquier incidente de acoso escolar que presencien o experimenten.
- 56.** Fomentar la cultura de denuncia y apoyo entre los estudiantes, promoviendo la solidaridad y la responsabilidad colectiva en la prevención y erradicación del acoso escolar.
- 57.** Impulsar la educación en empatía y compasión, fomentando la capacidad de ponerse en el lugar del otro y actuar de manera solidaria y respetuosa.
- 58.** Brindar apoyo y formación a las familias, para que puedan detectar señales de acoso escolar y colaborar activamente en su prevención y abordaje.
- 59.** Promover la creación de espacios de convivencia positiva, como grupos de trabajo colaborativo y actividades extracurriculares, que fomenten el respeto y la cooperación entre los estudiantes.

Una educación para el futuro.

Queremos una educación para el futuro, que nos prepare para aquello que está por venir, en competencias y habilidades que nos serán requeridas para el futuro laboral y en sociedad; que nos encamine a nuestro futuro profesional y que mire hacia los avances globales, científicos y tecnológicos.

- 60.** Ajustar la oferta educativa de grados universitarios y ciclos de Formación Profesional a la realidad educativa actual y futura, para facilitar el equilibrio de demanda y oferta laboral y para conseguir una formación con perspectiva de futuro y que responda a las necesidades socioeconómicas.
- 61.** Redistribuir los recursos destinados a la enseñanza de idiomas para conseguir que aumente su eficiencia, así como reorganizar la estructura que se le da y replantear la metodología.
- 62.** Garantizar que los y las estudiantes acaben la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria con un nivel de B1 de inglés, y la del Bachillerato o Formación Profesional con un B2.
- 63.** Ampliar la oferta de lenguas extranjeras en los centros, así como la cantidad de idiomas que se ofertan, garantizando una titulación mínima y necesaria de estos, a partir de la misma educación infantil.
- 64.** Implantar la obligatoriedad de cursar una segunda lengua extranjera desde Primaria.
- 65.** Contar con clases reducidas -de un máximo de 15 estudiantes- para las clases de lenguas extranjeras donde poner en práctica todas las destrezas.
- 66.** Aumentar la formación del profesorado para que la educación no se centre solamente en materias concretas sino en la adquisición de habilidades.
- 67.** Promover la obligatoriedad para el profesorado de cursar formaciones periódicas sobre renovación metodológica, habilidades pedagógicas y conocimientos, de forma continua y de acuerdo a las necesidades detectadas en la evaluación, y recogidas en el Proyecto Educativo de Centro (PEC).

- 68.** Crear un programa de Becas Salario para el alumnado de Formación Profesional de Grado Superior.
- 69.** Promover la vocación de las carreras STEM entre las estudiantes.
- 70.** Mejorar la coordinación entre la educación secundaria y el ámbito universitario, facilitando la transición de los estudiantes hacia la educación superior.
- 71.** Centrar la educación en un sistema competencial, para que uno de los objetivos principales sea el desarrollo de habilidades más allá de la indispensable adquisición de conocimientos.
- 72.** Aumentar los presupuestos para la investigación e innovación educativa.
- 73.** Hacer una difusión pública, lo más amplia posible, de los resultados de los trabajos de innovación e investigación educativa financiados con fondos públicos.
- 74.** Reformar las Pruebas de Acceso a la Universidad para tener en cuenta las aptitudes y habilidades necesarias para los estudios universitarios y el futuro laboral y en sociedad.
- 75.** Formar dentro del currículum en el aprendizaje de informática avanzada, reduciendo la enseñanza de ofimática básica de forma repetitiva y potenciando la posibilidad de aprender lenguaje de programación así como otras habilidades tecnológicas imprescindibles para los futuros empleos.
- 76.** Introducir en el currículum, tomas de contacto laborales mensuales a 4.º de ESO y trimestrales durante el bachillerato y además aplicar metodologías de práctica al aula como mínimo de una sesión semanal a 4.º de ESO y Bachillerato.
- 77.** Flexibilizar la rectificación en las modalidades de estudio, obteniendo la libertad para elegir asignaturas de diferentes itinerarios.
- 78.** Ofrecer un mayor número de optativas que respondan a los intereses académicos de los estudiantes, llegando a servir de introducción a determinadas carreras universitarias para que supongan un primer contacto con su futuro a los

estudiantes con una vocación clara y una oportunidad de conocerla a aquellos indecisos.

- 79.** Aumentar la especialización desde etapas educativas relativamente tempranas y diversificar más las áreas de conocimiento a partir de 4º de la ESO, en la tónica general de los países de la Unión Europea.
- 80.** Desarrollar programas de aprendizaje personalizado, adaptando la educación a las necesidades e intereses individuales de los estudiantes.
- 81.** Incorporar, de forma más amplia, la educación en habilidades de pensamiento computacional y programación, para desarrollar competencias en el ámbito de la tecnología, más allá de los mínimos conocimientos ofimáticos en los que se centra la formación TIC en la actualidad.
- 82.** Desarrollar programas de aprendizaje a lo largo de la vida, que permitan a las personas continuar adquiriendo conocimientos y habilidades a lo largo de su vida profesional.
- 83.** Apoyar la investigación y la innovación en el ámbito educativo, para estar a la vanguardia de las mejores prácticas y métodos pedagógicos.
- 84.** Ampliar la oferta de plazas en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- 85.** Reducir los costes de matriculación en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Una educación de calidad.

Queremos una educación de calidad, que se centre en una atención personalizada a cada estudiante, que tenga unos equipamientos al nivel de las necesidades curriculares y que sea integral, sin quedarse en meros conocimientos teóricos y se amplíe a otras experiencias y cuestiones prácticas, útiles y fundamentales para la vida.

- 86.** Reducir la ratio profesor-alumno a un máximo de 15 estudiantes en Educación Infantil, de 20 en Educación Primaria y de 25 en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato.
- 87.** Crear subgrupos para las asignaturas con contenidos más prácticos y que pretendan un desarrollo de habilidades más amplio.
- 88.** Establecer un sistema de evaluación del profesorado que permita aumentar la calidad del sistema educativo, en línea con lo desarrollado por las universidades en la actualidad.
- 89.** Agilizar la sustitución del profesorado en situación de baja.
- 90.** Garantizar que haya un orientador para cada 250 alumnos como máximo y garantizar que éstos sirvan para ayudar a los estudiantes a explorar sus intereses y talentos, y tomar decisiones informadas sobre su futuro académico y profesional.
- 91.** Realizar una inversión significativa en la mejora de las instalaciones escolares, incluyendo la renovación de edificios, la incorporación de tecnología educativa actualizada y la creación de espacios adecuados para actividades deportivas y artísticas.
- 92.** Establecer programas integrales de educación digital desde la educación primaria hasta la secundaria, para preparar a los estudiantes para los desafíos del mundo tecnológico actual y futuro.
- 93.** Promover la inclusión de asignaturas relacionadas con el emprendimiento y la gestión empresarial en los programas educativos, fomentando el espíritu emprendedor y la adquisición de habilidades para el mundo laboral.

- 94.** Promover la colaboración entre centros educativos para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas.
- 95.** Implementar un enfoque multidisciplinario en la enseñanza, fomentando la integración de diversas materias para una comprensión más transversal y aplicable a la realidad.
- 96.** Fomentar la adopción de metodologías activas y participativas que fomenten la motivación y el compromiso de los estudiantes.
- 97.** Fomentar la cooperación con instituciones culturales y científicas para enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes.
- 98.** Aumentar los intercambios con otros centros educativos de diferentes países, tanto de la Unión Europea como del mundo en general, para ampliar la visión global del conocimiento y para mejorar las habilidades comunicativas en idiomas extranjeros.
- 99.** Establecer un modelo de evaluación, tanto interna como externa, que permita a la propia Comunidad Educativa autoevaluar su labor en el proceso educativo, desarrollando indicadores e instrumentos de evaluación interna, así como formación dirigida a toda la Comunidad Educativa y especialmente sus representantes.
- 100.** Garantizar el acceso de la Comunidad Educativa a los datos de las evaluaciones de diagnóstico de su centro.
- 101.** Dotar de mayor flexibilidad horaria en Bachillerato, permitiendo que este pueda ser cursado con la matriculación parcial de asignaturas en un plazo máximo de cuatro años.
- 102.** Incluir en los currículos educativos acciones que propicien un desarrollo igualitario en las ocho inteligencias: musical, cinético-corporal, lógico-matemática, lingüística, espacial, interpersonal y naturalista.
- 103.** Incorporar en todo el Estado la asignatura de Educación Emocional.

- 104.** Potenciar la formación continuada del profesorado, no sólo para incorporar de manera efectiva las novedades curriculares sino también en habilidades no formales, haciendo hincapié en la innovación metodológica a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 105.** Promocionar hábitos de vida saludable en los centros educativos, especialmente en los comedores escolares, garantizando la oferta de alimentos propios de una dieta equilibrada y respetuosos con las diferentes limitaciones alimentarias de los alumnos.
- 106.** Aumentar la cantidad de salas de estudio y, en las existentes, ampliar los horarios, sin cerrar los fines de semana, haciendo salas exclusivas para alumnado de los diferentes grados de enseñanza y adecuar salas de los institutos para darles más extensiones para el trabajo y estudio.
- 107.** Ahondar en metodologías que garanticen clases más participativas y mayor efectividad en la transmisión, comprensión y asimilación de conocimientos por parte del alumnado.
- 108.** Prestar mayor importancia a la atención personalizada y directa a los estudiantes.
- 109.** Incorporar la enfermería escolar para tratar aquellas posibles urgencias que pudieran ocasionarse en los centros, así como para aquellos tratamientos básicos que haya que controlar.
- 110.** Elaborar un Plan Nacional de Rehabilitación y Ampliación de Centros, que mejore las infraestructuras educativas y, en su caso, las amplíe, así como la eliminación inmediata de los 'barracones' cuyo uso esté siendo destinado en la actualidad a la práctica de la enseñanza.
- 111.** Introducir una formación básica en Primeros Auxilios en la enseñanza obligatoria.

Una educación en participación.

Queremos una educación en participación, queremos ser escuchados antes de asumir e iniciar cualquier política educativa, pues, siendo protagonistas del sistema, tenemos una visión en primera persona que permitirá enriquecer y orientar correctamente las medidas a adoptar. Además, para conseguir una educación en participación plena, es imprescindible mejorar la situación jurídica y financiera de las organizaciones estudiantiles.

- 112.** Aprobar una Ley de Participación Social de Educación que dote de derechos, deberes, garantías, flexibilidad y recursos a la participación educativa y a las organizaciones de la Comunidad Educativa que la canalizan.
- 113.** Reformar el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones para incluir a las asociaciones de estudiantes en la sección tercera, junto con las juveniles, pero sin perder las características que las diferencian de estas.
- 114.** Derogar, en línea con los dos puntos anteriores, el Real Decreto 1532/1986, por el que se regulan las asociaciones de estudiantes, y los decretos de las comunidades autónomas que regulan estas, pues han quedado obsoletos ante normativa jerárquicamente superior.
- 115.** Establecer al Consejo Escolar como máximo órgano gestor y decisor del centro, garantizando que el gobierno del colegio o instituto se haga desde una visión transversal.
- 116.** Fomentar la participación del estudiantado dentro de los Consejos Escolares de ámbito de centro, local, autonómico y estatal.
- 117.** Dotar a cada centro educativo de un Punto de Información Juvenil (PIJ).
- 118.** Poner en marcha campañas de información y planes de formación en los centros educativos para la participación a nivel estatal dirigidos especialmente a estudiantes, familias, profesorado y sus representantes, dando a conocer sus posibilidades, motivándolos y dotándolos de conocimientos para actuar en los centros.
- 119.** Reconocer el papel de la participación estudiantil como una parte más del proceso de formación y darle, en consecuencia, la importancia que merece

desde el currículo al proyecto educativo. Se debe hacer visible el alcance de las decisiones de los y las estudiantes para que puedan ser conscientes de la trascendencia de su participación.

- 120.** Dotar a los Consejos Escolares municipales, provinciales y autonómicos y del Estado de la condición de paritarios, de forma que estudiantes, profesorado y padres y madres tengan igual representación, y que ésta no suponga menos del 75% del total de consejeros y consejeras.
- 121.** Reformar la composición del Consejo Escolar de Estado de forma que estudiantes, profesorado y padres y madres tengan igual representación, y que ésta no suponga menos del 75% del total de consejeros y consejeras.
- 122.** Dotar de la condición de vinculantes para el Gobierno a los dictámenes emitidos por el Consejo Escolar del Estado, principalmente en lo relativo a Leyes Orgánicas y Reales Decretos.
- 123.** Modificar la normativa de los Consejos Escolares municipales, autonómicos y del Estado para que la elección de la Presidencia y componentes de los órganos de dirección de los Consejos Escolares sea realizada entre y por los miembros del Consejo.
- 124.** Incluir en el Consejo Escolar de centro una representación directa de las asociaciones de estudiantes, al igual que la que tienen las asociaciones de madres y padres.
- 125.** Equiparar la estructura y funciones de los Consejos Escolares de los centros concertados con los centros públicos.
- 126.** No restringir la capacidad de participar en los órganos de representación a ningún estudiante, eliminando las limitaciones existentes a los menores de 14 años.
- 127.** Crear una Mesa de Diálogo de la administración con el Estudiantado a nivel estatal como órgano institucionalizado de diálogo entre gobierno y organizaciones estudiantiles.
- 128.** Eliminar completa y definitivamente las tasas requeridas para el registro de Asociaciones y Federaciones de Estudiantes.

- 129.** Incorporar una partida específica para ayudas a confederaciones de estudiantes en los Presupuestos Generales del Estado, al igual que tienen las confederaciones de padres y madres de alumnos y actualizarla anualmente con el nivel de precios.
- 130.** Incorporar una partida en los Presupuestos Generales del Estado de transferencia a las comunidades autónomas para ayudas a las federaciones de asociaciones de estudiantes, al igual que tienen las confederaciones de padres y madres de alumnos.
- 131.** Aumentar las ayudas a confederaciones de alumnos del Ministerio de Educación para sostener mínimamente la participación estudiantil, hasta, al menos, alcanzar la cifra de 250.000€.
- 132.** Rediseñar los objetivos y criterios de concesión de las subvenciones a confederaciones de alumnos para adaptarlas a sus necesidades y su líneas de actuación, en diálogo con las organizaciones.
- 133.** Incorporar la promoción de la participación estudiantil y la educación cívica en las ayudas del 0.7 de Acción Social.
- 134.** Reconocer a las asociaciones de estudiantes como beneficiarias de la justicia gratuita.
- 135.** Financiar programas de fomento de la participación estudiantil desde la propia administración educativa para convertirla en estructural del sistema.
- 136.** Garantizar la dotación al estudiantado y a sus asociaciones de apoyo y asesoramiento de cara a la resolución de los conflictos que se les puedan presentar en el centro.
- 137.** Dotar al estudiantado, y en especial a las asociaciones de estudiantes, del derecho a la utilización de todos los recursos (materiales, de espacios, etc.) del centro educativo, garantizando que todos los miembros de la Comunidad Educativa tendrán los mismos privilegios de uso de las instalaciones, sin discriminación.

- 138.** Garantizar la dotación a las asociaciones de estudiantes de un despacho para su utilización.
- 139.** Reducir las competencias de la Dirección del centro para limitar su papel a la coordinación de la gestión diaria del centro y a la toma de las decisiones más operativas, así como a la ejecución de las decisiones del Consejo Escolar.
- 140.** Sustituir en la legislación el planteamiento personalista del director o directora, por un "liderazgo de equipo", materializado en la figura del Equipo Directivo como órgano colegiado.
- 141.** Impartir formaciones obligatorias y gratuitas a los Equipos Directivos tanto iniciales como permanentes, que les permitan conocer en profundidad las características del centro, de su Comunidad Educativa y de su entorno, la cual les proporcione habilidades sociales y de resolución de conflictos, capacidad de organización y de gestión democrática y participativa, habilidades de liderazgo y conocimientos de políticas educativas y de innovación pedagógica.
- 142.** Establecer mecanismos de garantía que faciliten la transparencia y eviten la arbitrariedad en la gestión por parte de los Equipos Directivos de los centros.
- 143.** Elaborar un Estatuto del Estudiante, consensuado principalmente con las organizaciones estudiantiles, donde vengan reconocidos y garantizados los derechos concretos y específicos de estudiantes de las diferentes etapas educativas, desde infantil hasta universidad incluyendo Formación Profesional, así como mecanismo específicos para su protección y denuncia.
- 144.** Garantizar el ejercicio de los derechos de huelga y reunión de los y las estudiantes en horario lectivo sin sanción, eliminando cualquier obstáculo administrativo.
- 145.** Regular la función de los distintos órganos de participación estudiantil, incluido el delegado/a, la junta de delegados y los derechos y deberes de los representantes.
- 146.** Garantizar la confidencialidad en el correo y la información dirigida a los representantes estudiantiles o a cualquier estudiante en concreto dentro del centro.

- 147.** Centralizar en las federaciones y confederaciones de asociaciones de estudiantes los procesos burocráticos que deben asumir las asociaciones de alumnos. Para ello se deben aumentar las ayudas que permitan la contratación de personal técnico.

- 148.** Añadir la participación estudiantil como criterio positivo para el reconocimiento de la excelencia académica y tenerla en cuenta para la concesión de ciertas becas y ayudas.

- 149.** Reconocer en el expediente académico a partir de unos objetivos la participación estudiantil y las competencias adquiridas del mismo modo que se reconocen a los mejores expedientes.

Una educación verde y para el desarrollo sostenible.

Queremos una educación verde y para el desarrollo sostenible, para aprender a satisfacer nuestras necesidades presentes sin comprometer a las generaciones futuras de que satisfagan sus necesidades; para el cuidado y conservación del medio y para transformar energética y medioambientalmente los centros educativos.

- 150.** Aplicar en el día a día de los centros educativos las 8R del consumo sostenible: reflexionar, rechazar, reducir, reutilizar, reciclar, redistribuir, reclamar y repensar, así como difundirlas con el fin de que sean interiorizadas desde los primeros años en el sistema educativo.
- 151.** Favorecer la digitalización de trámites educativos y facilitar su comprensión al máximo.
- 152.** Mejorar las plataformas digitales de gestión de los centros y de comunicación con el alumnado y las familias, de modo que se reduzca al máximo el uso del papel pero sin obviar ni entorpecer el flujo de información.
- 153.** Transformar y actualizar las aulas virtuales para todos los niveles de enseñanza, para conseguir que tengan opciones multidispositivo y una pluralidad mayor de actividades.
- 154.** Crear un banco de libros de texto y de lectura para aquellas etapas no obligatorias, cuya coordinación recaiga directamente en los centros docentes.
- 155.** Distribuir contenedores de reciclaje en todas las aulas, en el patio y en los pasillos, así como concienciar desde la educación infantil y preescolar a utilizarlas y a cómo separar los recursos.
- 156.** Reducir el consumo energético de los centros educativos y garantizar, en la medida de lo posible, el autoabastecimiento y que la fuente de energía sea renovable.
- 157.** Trabajar para conseguir que todos los centros educativos tengan la certificación energética A, conforme establece el Real Decreto 390/2021 que transpone la correspondiente directiva europea.

- 158.** Instalar techos verdes y jardines verticales para mejorar las condiciones térmicas de los edificios de los centros educativos, así como para aumentar su valor estético y la concienciación de la comunidad educativa con estas cuestiones.
- 159.** Potenciar el uso de autobuses híbridos, eléctricos o de otras fuentes no contaminantes para el transporte escolar.
- 160.** Habilitar espacios seguros para aparcar bicicletas y otros medios de transporte sostenibles
- 161.** Premiar e incentivar económicamente la realización de proyectos que mejoren el medio ambiente a nivel social y a nivel de centro.
- 162.** Integrar la educación ambiental y para el desarrollo sostenible en todos los niveles educativos, promoviendo la conciencia y el compromiso con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- 163.** Promover la participación activa de los estudiantes en proyectos y actividades relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, como la creación de jardines escolares, la implementación de prácticas de reciclaje y la realización de proyectos de investigación.
- 164.** Incorporar la educación en economía circular, para promover la minimización del uso de recursos, la reutilización de productos y la recuperación de materiales.
- 165.** Aumentar la oferta educativa de ciclos de Formación Profesional en sostenibilidad, cuidado del medio ambiente y energías renovables.
- 166.** Promover el voluntariado ambiental y comunitario, incentivando a los estudiantes a participar en actividades de conservación y desarrollo sostenible en su entorno local.
- 167.** Establecer alianzas con empresas y organizaciones locales que promuevan la sostenibilidad, para brindar a los estudiantes oportunidades de aprendizaje práctico y participación en proyectos reales.

Una educación artística.

Queremos una educación artística para poner en su lugar a las enseñanzas de esta tipología que durante tanto tiempo han estado relegadas, infrafinanciadas y con una regulación que no va para nada acorde a sus realidades y para igualar y mejorar los derechos de las y los estudiantes.

- 168.** Aprobar una Ley Orgánica de Enseñanzas Artísticas.
- 169.** Establecer una reserva de un porcentaje de las plazas ofertadas por las universidades para quienes acrediten su condición de estudiante de conservatorio de un curso igual o superior a cuarto de Profesional y reúnan los requisitos académicos correspondientes.
- 170.** Establecer como criterio de selección de centro educativo donde se impartan enseñanzas de Bachillerato la condición de estudiante de conservatorio.
- 171.** Atender y tener en cuenta la condición de estudiante de conservatorio a la hora de solicitar cambios de horarios, grupos, trabajos y exámenes que coincidan con sus actividades musicales y de danza.
- 172.** Fomentar la vocación por las Enseñanzas Artísticas dentro de los centros educativos, mediante la realización de actividades socioculturales, lúdicas y formativas.
- 173.** Potenciar las asignaturas artísticas durante todas las etapas educativas, manteniendo la obligatoriedad de la educación artística en Primaria y primeros cursos de Secundaria y la modalidad del Bachillerato de Artes.
- 174.** Replantear los métodos de evaluación para que la objetividad, equidad y transparencia sean principios básicos de la misma.
- 175.** Añadir una cuantía fija adicional a la beca del ministerio de educación para aquellas personas que cursen estudios artísticos superiores.
- 176.** Crear ayudas para financiar los instrumentos y materiales necesarios, destinadas a aquellas personas que tengan menos recursos económicos.

- 177.** Aumentar la inversión en enseñanzas artísticas, crear más escuelas y conservatorios superiores y aumentar la oferta de plazas para que más estudiantes tengan acceso y lo tengan lo más próximo posible a su entorno.
- 178.** Reforzar las horas de enseñanzas artísticas (música, danza, artes plásticas y arte dramático) en la educación primaria y secundaria, y no seguir la tendencia de reducir las horas semanales.
- 179.** Aumentar la oferta de las modalidades artísticas de Bachillerato.
- 180.** Eliminar las tasas de las pruebas de acceso tanto en grados elementales, como profesionales y superiores.
- 181.** Crear ayudas para financiar materiales necesarios destinados a aquellas personas que tengan menos recursos económicos y de esta forma hacer las enseñanzas artísticas más accesibles para educar a la juventud en cultura.

Una educación igualitaria y diversa.

Queremos una educación igualitaria y diversa que refuerce la concienciación social sobre el pluralismo afectivo-sexual, étnico, territorial y socioeconómico, trate de reducir las desigualdades sociales y fomente la integración en todos los ámbitos de la sociedad. Además, queremos una educación que refuerce la atención de la salud mental desde edades tempranas para combatir de raíz todos los problemas relacionados con esta a corto, medio y largo plazo.

- 182.** Garantizar la equidad entre las Pruebas de Acceso a la Universidad de las diferentes comunidades autónomas, unificar fechas de celebración, así como de solicitud y admisión de las universidades españolas.
- 183.** Eliminar las tasas de realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- 184.** Aumentar el peso de la ponderación del Bachillerato en la nota de acceso a la universidad para poner en valor la evaluación continua.
- 185.** Establecer un plan para la escuela en la España Vacía, incrementando las dotaciones humanas y materiales, para garantizar que el alumnado tenga las mismas posibilidades que el de las zonas más pobladas, así como mejorando las infraestructuras digitales de las mencionadas zonas rurales.
- 186.** Crear más colegios rurales agrupados y estudiar la posibilidad de que se aumente hasta 2º de la ESO su permanencia en los mismos.
- 187.** Hacer un análisis de los centros educativos del país que presentan barreras para las personas con discapacidad y elaborar planes para la eliminación de estas a corto plazo.
- 188.** Fomentar la coeducación en todos los niveles del sistema educativo, suprimiendo la financiación pública a aquellos centros que segregan por sexo.
- 189.** Facilitar e impulsar la impartición de charlas, seminarios y actividades realizadas por asociaciones y colectivos que persigan una educación basada en valores de inclusión, igualdad y asertividad.

- 190.** Dotar de más contenidos de educación para la diversidad, el respeto, la tolerancia y la igualdad a los currículos, con especial atención a aquellos colectivos que son más vulnerables, como el colectivo LGTB+ o las mujeres.
- 191.** Promover la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la educación y la utilización de un lenguaje no sexista.
- 192.** Promover la visibilidad de la diversidad afectivo-sexual y de género en las aulas y en la vida de los centros a través de, entre otras acciones, la inclusión en el currículo educativo y la conmemoración de días internacionales.
- 193.** Incluir en el currículum educativo contenidos en materia de educación emocional, así como charlas y seminarios impartidos por expertos de la psicología sobre educación emocional dentro de la Programación General Anual (PGA). Esta medida se elabora con el objetivo de conseguir una formación integral que incluya entre sus metas educar al estudiantado en el concepto y valor del bienestar emocional, así como en la prevención y detección temprana de los riesgos de salud mental y búsqueda de las herramientas emocionales necesarias.
- 194.** Potenciar el trabajo en red entre centros educativos y entidades sociales, de infancia y ONGs que desarrollan acciones en el ámbito de la salud mental y emocional en la educación no formal.
- 195.** Garantizar el "asesoramiento psicológico y en materia de salud", tal y como indica el artículo 65.3.g del Estatuto del Estudiante Universitario (BOE-A-2010-20147), convirtiendo este servicio en un derecho efectivo al que pueda acceder el estudiantado y la comunidad universitaria. Incluyendo un eje específico de salud mental en el ámbito educativo en la anunciada renovación de la Estrategia Nacional de Salud Mental.
- 196.** Implementar y aumentar la plantilla de profesionales relacionados con salud mental y emocional: orientadores/as, psicólogos/as escolares y educadores/as y trabajadores/as sociales y profesorado de servicios a la comunidad.
- 197.** Reforzar las dotaciones de los servicios de salud mental infanto-juvenil, con la suficiente financiación por parte de las administraciones públicas, así como trasladar estas necesidades al ámbito universitario.

- 198.** Otorgar valor a las competencias emocionales de los/las candidatos/as en las pruebas de acceso a la función pública docente, ampliando además la oferta de actividades de formación permanente del profesorado relacionadas con el apoyo psicosocial, la educación emocional y sobre identificación y derivación.
- 199.** Impulsar planes de bienestar psicosocial para el profesorado, incluyendo servicios de apoyo especializado, cuando fuese necesario. Facilitando la organización de este tipo de proyectos en centros educativos.
- 200.** Incluir la lengua de signos como asignatura optativa.

Carta a los partidos políticos.

Estimados dirigentes políticos, candidatos y candidatas,

Pese a que no sois los Reyes Magos o Papá Noel, ni estemos en Navidad sino en verano, queremos deciros que nos hemos portado muy bien este año, es más, llevamos muchas legislaturas portándonos muy bien.

Desde que existimos como organización, desde hace ya 36 años, hemos vivido intentos de pactos educativos, recortes, leyes educativas no consensuadas ni entre vosotros ni con nosotros: LOGSE, LOPEG, LOU, LOCE, LOE, LOMCE, LOMLOE, LOSU y LOFP. Y aquí seguimos, con la misma ilusión y actitud en pro de cambiar el sistema educativo.

Como seguimos portándonos bien, os pedimos por favor, que de una vez por todas en esta próxima legislatura nos escuchéis, tenemos mucho que deciros, que apoyaros y que criticaros, pero sólo si, a partir de nuestras propuestas y las del resto de la comunidad educativa, apostamos por un consenso, conseguiremos una educación estable y bien financiada, que no deje a nadie atrás y dé oportunidades, de calidad, para el futuro, sin acoso y en convivencia, en valores, democrática y para la sociedad, verde y para el desarrollo sostenible, artística, en participación e igualitaria.

Nos vemos en esta campaña y en la próxima legislatura. Os deseamos mucha suerte al igual que deseamos que todas nuestras propuestas se hagan realidad.

**La Confederación Estatal de
Asociaciones de Estudiantes - CANAE**